



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

ADIF

Comunicado 109

Plan de Retribución Flexible y Movilidad general

23 de octubre de 2018.- Esta tarde, la Dirección de ADIF ha presentado al CGE el Plan de Retribución Flexible 2019/2020 (PRF), cuya finalidad es intercambiar salario efectivo por productos y servicios dentro del catálogo contratado por la empresa optimizando la carga tributaria, lo que repercute en una mayor disponibilidad salarial neta.

El planteamiento del PRF es de aplicación **universal**, es decir, que cualquier trabajador de la empresa pueda acceder a él, con carácter **voluntario, personalizado, renovable y limitado al 30%** del salario bruto anual de quien lo solicite.

La cartera de productos ofrece servicios de seguros de salud, tarjeta restaurante, guarderías y formación relacionada con el puesto de trabajo. Para los interesados, ADIF abrirá un **periodo de contratación** a través del *Portal Inicia del 6 al 27 de noviembre*, pudiendo contratar o modificar con posterioridad las características o especificaciones del producto, en función de las necesidades individuales.

Desde UGT consideramos positivo el PRL por suponer beneficios fiscales para los trabajadores sobre productos y servicios que actualmente contratan de manera individual. No obstante, creemos que el proceso no ha contado con la suficiente transparencia en la elección de los proveedores, además de acumular retrasos con respecto a otras empresas de nuestro ámbito, – en el Grupo RENFE se lleva aplicando más de un año – permaneciendo a remolque en la toma de decisiones por la tendencia de la empresa a solicitar todo tipo de informes que dilatan los plazos sin aportar soluciones.

Por otro lado, también hemos continuado con el tratamiento de la **Movilidad general**, que lleva acumulados varios meses de retraso, con el compromiso de la empresa de publicar la **resolución definitiva** a finales de esta semana, así como de acometer aquellos **movimientos** que no guarden relación directa con la OEP **a partir del 1 de noviembre**, siendo ésta la fecha de antigüedad a efectos de concursos.

Desde UGT consideramos que los bandazos de la Dirección de ADIF durante el proceso han provocado que no se hayan ofertado todas las plazas que deberían haber salido a concurso, generando con ello muchas expectativas y demasiadas frustraciones, principalmente de un nutrido grupo de aspirantes que, tras haberse presentado y aprobado la convocatoria, observan con impotencia que no consolidarán su plaza al no formar parte de la oferta. Asimismo, creemos que las plazas ofrecidas con **prioridad 2** son insuficientes, mientras que se han ofertado más de 200 plazas con **prioridad 0**, cuando la previsión era no ofrecer ninguna.

En definitiva, el proceso de Movilidad general se ha dilatado demasiado, provocando precipitación en sus fases finales al pretender resolverlo sin que haya finalizado la OEP, decisión que tendrá su repercusión directa sobre las jubilaciones parciales y los relevistas actuales.

FeSMC-UGT Informa

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

Página 1 de 1

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES